**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROVEER LOS CARGOS DE JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS ADSCRITAS AL ENTE DISTRITAL (ESEs Hospital Luis Ablanque de la Plata y Hospital San Agustín de Puerto Merizalde) y EPA, PARA EL PERIODO 2018 – Diciembre 31 de 2021, CONFORME AL PRINCIPIO DEL MÉRITO, SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD DISCRECIONAL DE QUE GOZA LA AUTORIDAD DISTRITAL**

Mediante Acto Administrativo emanado del Despacho del Señor Alcalde Distrital, el 29 de diciembre de 2017, se publicó en la página web del Distrito: www.buenaventura.gov.co, la invitación pública para proveer los cargos de Jefe de Oficina de Control Interno del Distrito de Buenaventura y las Entidades Descentralizadas adscritas **ESEs Hospital Luis Ablanque de la Plata y Hospital San Agustín de Puerto Merizalde y EPA,** para que los Profesionales interesados en participar en ella, sin perjuicio de la facultad discrecional de que goza la Autoridad Distrital, presentara dentro del término establecido en el cronograma, las Hojas de Vida que permitieran evidenciar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos.

El término de publicación, dos (2) días hábiles, comprendió entre el 29 de diciembre de 2017 y 02 de enero de 2018, en la página web: www.buenaventura.gov.co.

Una vez vencido el término anterior, se observó por parte del Despacho de la Alcaldía Distrital, que el procedimiento anterior de Invitación Pública, mediante inserción del respectivo aviso, es válido legal y jurídicamente respecto de los interesados en participar en la Invitación Pública para proveer el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno del Distrito Especial. Pero, no es válido respecto de la invitación a los Profesionales interesados en la provisión de los cargos de las Entidades Descentralizadas: **ESEs Hospital Luis Ablanque de la Plata y Hospital San Agustín de Puerto Merizalde y EPA,** por cuanto la publicación de la Invitación no se insertó en las páginas web de cada una de dichas Entidades, lo cual presuntamente puede vulnerar el Derecho de Igualdad, de Oportunidad, de Acceso a la Función Pública, de aquellos Profesionales interesados en participar en la invitación a la provisión de los cargos ya referidos; circunstancia por la cual, se procede a corregir dicha omisión, en la siguiente forma:

1. Modificar el cronograma de Invitación Pública de fecha 29 de diciembre de 2017. En tal virtud, se ordena por parte del Despacho del Señor Alcalde Distrital, a los señores Gerentes. Representantes Legales de las Entidades Descentralizadas: **ESEs Hospital Luis Ablanque de la Plata y Hospital San Agustín de Puerto Merizalde y EPA,** se inserte en la página web la siguiente Invitación Pública y cronograma:

| Actividad | Fecha | Hora | Lugar |
|---|---|---|---|
| Publicación de la Invitación | 9 y 10 de enero de 2018 | Inicia: En/9/18. Hora: 8:00 am. Finaliza: En/10/18. Hora: 6:00 pm. | Páginas Web: www.buenaventura.gov.co; www.hospitalluisablanque.gov.co; www.hospitalsanagustin.gov.co; www.epabuenaventura.gov.co |
| Recepción Hojas de vida | 11 de enero de 2018. | 8:00 a 5:00 pm | Piso 8° Recepción Alcaldía Distrital. Calle 2ª, Carrera 3ª. Buenaventura |
| Revisión Hojas de vida | 12 de enero de 2018. | 8:00 a 12:00 m | Oficina Jurídica – Recursos Humanos y Servicios Básicos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura |
| Publicación Lista de Preelegibles | 15 de enero de 2018. | 9:00 am | Páginas Web: www.buenaventura.gov.co; www.hospitalluisablanque.gov.co; www.hospitalsanagustin.gov.co, www.epabuenaventura.gov.co |
| Pruebas de conocimiento y competencia | 16 de enero de 2018. | 9:00 am | Auditorio: "Freddy Fernando Salas Guaitoto", ubicado en el Piso 12 de la Alcaldía Distrital de Buenaventura. |
| Publicación Resultado de pruebas | 17 de enero de 2018 | 2:00 pm | Páginas web: www.buenaventura.gov.co; www.hospitalluisablanque.gov.co; www.hospitalsanagustin.gov.co, www.epabuenaventura.gov.co. y correos electrónicos de cada participante. |
| Reclamaciones | 18 de enero de 2018 | 8:00 am a 12:00 m | Vía correo Electrónico: notificacionesdrh@buenaventura.gov.co jricardo74@hotmail.com |
| Respuesta a reclamaciones | 19 de enero de 2018 | 8:00 am | Correos electrónicos referidos por los participantes |
| Publicación Lista definitiva de elegibles | 22 de enero de 2018 | 8:00 am | Páginas web: www.buenaventura.gov.co, www.hospitalluisablanque.gov.co; www.hospitalsanagustin.gov.co, www.epabuenaventura.gov.co. |

**2.** El cronograma de la Invitación Pública para proveer el cargo de Jefe de Control Interno del Distrito Especial de Buenaventura, no sufre variación ni modificación alguna.

**3.** El Despacho de la Alcaldía, precisa a todos los interesados en participar dentro de la Invitación Pública mencionada que, El PARÁGRAFO 1o. de la Ley 1474 de 2011, "**Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública**", establece: "**Para desempeñar el cargo de asesor, coordinador o de auditor interno se deberá acreditar formación profesional y experiencia mínima de tres (3) años en asuntos del control interno**".

**4.** Para mayor ilustración y/o información de los interesados en la Invitación Pública, se adjunta Manual de Funciones de cada una de las Entidades Descentralizadas.

*(ORIGINAL FIRMADO)*

**ELIECER ARBOLEDA TORRES**
Alcalde Distrital de Buenaventura